



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

CORRECCIÓN DE ERROR

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2022, se ha acordado aprobar la rectificación de errores de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de varias plazas de personal laboral por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, cuyo contenido es el siguiente:

Advertido error en la Resolución de Alcaldía 2022-0519, de 7 de diciembre, por la que se acuerda la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria para la provisión de varias plazas de personal laboral por el sistema de concurso en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo n.º 235, de 12 de diciembre. Es necesario proceder a la rectificación del error material en lo referido a la titulación requerida para las plazas de auxiliar de puericultura. En virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 24 del Texto Refundido de Régimen Local, 41 del ROF y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones normativas concordantes, **RESUELVO:**

PRIMERO. Rectificar el error material advertido en la Resolución de Alcaldía 2022- 0519, de 7 de diciembre, por la que se acuerda la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria para la provisión de varias plazas de personal laboral por el sistema de concurso en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS RESERVADAS A PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN REQUERIDA
Auxiliar de puericultura	E	3	- Técnico superior en educación infantil o equivalente

Debe decir:

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS RESERVADAS A PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN REQUERIDA
Auxiliar de puericultura	E	3	- Técnico superior en educación infantil o equivalente, así como cualquier otra titulación universitaria con la especialidad en educación infantil

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la sesión que corresponda.

En Burguillos de Toledo, a 22 de diciembre de 2022.-El Alcalde, José María Gómez Caro García Caro.

Nº I.-29